Firmado digitalmente por MORI SAAVEDRA Fernando Mizael FAU 20135897044 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2025 19:05:40 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de Mayo del 2025

RESOLUCION N° 000396-2025-RENADE-DNCTD/IPD

VISTO:

El expediente Nro. 0017764-2025, iniciado por la asociación civil denominada LIGA DEPORTIVA DE VOLEY Y VOLEY MIXTO-DISTRITO DE MOLLENDO, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública N° 130 de fecha 24 de febrero de 2025, otorgada ante el Notario de Mollendo, Dr. Roberto Carlos Daniel Cárdenas Cáceres, inscrita en la Partida N° 12022731 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Islay, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada LIGA DEPORTIVA DE VOLEY Y VOLEY MIXTO-DISTRITO DE MOLLENDO, pudiendo emplear como abreviatura Liga Distrital de Voley Mollendo, los integrantes de su primera junta directiva elegidos para el período comprendido del 08 de febrero de 2025 al 07 de febrero de 2029, están registrados en la misma partida y asiento registral;

Que, la organización deportiva recurrente, mediante Constancia N°109-2025-FPV-AN/JV de fecha 21 de mayo de 2025, acredita estar afiliado a la Federación Peruana de Voleibol; domicilia en calle Aurelio De La Fuente N° 314, distrito de Mollendo, provincia de Islay del departamento de Arequipa y, la pluralidad de clubes deportivos de voleibol que la ley exige para su conformación, la acredita presentando como sus afiliados a las organizaciones deportivas CLUB DEPORTIVO ÉLITE DE ISLAY, ESCUELA DEPORTIVA ELITE TEAM, BANDURRIAS DE ELITE PUNTA DE BOMBÓN; por lo que, considerando que ha cumplido con los requisitos de Ley, se estima procedente aceptar su petición de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, como de su estatuto y primera junta directiva;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26º de la Ley Nº28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **INSCRIBIR** en la Partida Electrónica Nº LD000645-01-040701-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **LIGA DEPORTIVA DE VOLEY Y VOLEY MIXTO-DISTRITO DE MOLLENDO,** como organización deportiva afiliada a la Federación Peruana de Voleibol.

Firmado digitalmente por REYES ESPINOZA Jose Antonio FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2025 12:21:48 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PABDHBY**

ARTÍCULO 2°.- **INSCRIBIR** en la Partida Electrónica Nº LD000645-02-040701-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva denominada **LIGA DEPORTIVA DE VOLEY Y VOLEY MIXTO-DISTRITO DE MOLLENDO,** que consta en escritura pública N° 130 de fecha 24 de febrero de 2025, otorgada ante el Notario de Mollendo, Dr. Roberto Carlos Daniel Cárdenas Cáceres, inscrita en la Partida N° 12022731 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Islay.

ARTÍCULO 3°.- **INSCRIBIR** en la Partida Electrónica Nº LD000645-03-040701-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **primera junta directiva** de la organización deportiva **LIGA DEPORTIVA DE VOLEY Y VOLEY MIXTO-DISTRITO DE MOLLENDO**, elegidos para el **período comprendido del 08 de febrero del 2025 al 07 de febrero del 2029,** y que está conformado por:

LILIAN GENOVEVA GONZALES ALVAREZ	**DNI Nº 30834955**	**Presidente**
CARMEN JULIA ALFARO ZEGARRA	**DNI Nº 43696801**	**Secretaria**
GINO RAUL BERRIOS VIDAURRE	**DNI Nº 00517916**	**Tesorera**

ARTÍCULO 4º.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Arequipa, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEL MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución Nº 000396-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0017764-2025

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PABDHBY**